

El Gobierno autoriza a Canarias a otorgar garantías por tres millones de euros durante 2026

Asteartea, 29 de iraila de 2026

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Canarias a otorgar garantías durante 2026 por un importe máximo de tres millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Estas garantías se inscriben en el marco del Decreto 123/2026, de 20 de julio, por el que se regula el Programa Hipoteca Joven-Mi Primera Vivienda de Canarias, por el citado importe de tres millones.

Los beneficiarios de estas garantías son personas físicas adquirentes de su primera vivienda habitual.

El pasado 23 de julio, esta Comunidad Autónoma ha presentado solicitud de autorización para el otorgamiento de garantías durante 2026. Analizadas la naturaleza, características y finalidad de las operaciones garantizadas, así como las condiciones de las garantías, se ha estimado procedente la concesión de la autorización solicitada.